



RESOLUCIÓN N°

1378

Resistencia,

30 ABR 2026

VISTO:

El Expediente Migrado N° 92-2025-38363-E; y

CONSIDERANDO:

Que procede dejar constancia, que la precitada y nueva nomenclatura codificatoria estructurada, utilizada para identificar al presente cuerpo documental, resulta de la implementación del nuevo Sistema de Trámites Municipales;

Que con la finalidad de reflejar con claridad, precisión y exactitud la situación de migración documental, del soporte papel al soporte digital, es dable aclarar que existe una exacta correspondencia entre la anterior numeración del "Expediente 38363-S-2025" y su nueva entidad digital, a saber "92-2025-38363-E";

Que atento a los fundamentos expuestos, en lo sucesivo, deberá entenderse que el Expediente Migrado N° 92-2025-38363-E, contiene exactamente los mismos registros documentales que su antecesor Expediente N° 38363-S-2025, siendo la fiel concatenación lógica - jurídica con la que continuará y finalizará el presente procedimiento administrativo;

Que en el mismo se desarrolló la Licitación Privada N° 06/2026, aprobada por Resolución de Intendencia N° 0338/2026, iniciado por la la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano por la Adquisición de doscientas (200) sillas plásticas con apoyabrazos de color a elección, calidad premium y treinta (30) mesas plásticas con patas desmontables, color a elección, medidas: 140x75-80, calidad premium, para uso de las actividades de la Subsecretaría de Acción Social dependiente de la Secretaría solicitante;

Que en tal sentido y conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 2.873 y su modificatoria N° 11.285, Anexo I- Apartado 1.1, cuyos montos han sido actualizados por Resolución de Intendencia N° 3.880/24, establecen el encuadre y autorizaciones aplicables en función al monto estimado de la contratación, resultando viable para el caso un llamado a Licitación Privada;

Que en el precitado procedimiento licitatorio han participado tres (3) firmas comerciales, conforme surge del Acta de Apertura obrante a fojas 32, a saber: Pérez, Pablo Víctor, Spessot, José Luis y Casa Cabardini S.A. las que, de acuerdo al análisis efectuado, solo una cumplimenta los

Dr. Sergio Rubén Akmirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Ct. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKJSCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Dra. Gabriela Acevedo
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia

L. Emilio Varisco
Secretario
Gobierno y Desarrollo Humano
Municipalidad de la
Ciudad de Resistencia



RESOLUCIÓN N° 1378

Resistencia, 30 ABR 2023

requisitos formales de admisibilidad, ajustándose a lo requerido en virtud del pertinente Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares de rigor;

Que a fojas N° 78 obra Informe técnico de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano y se solicita se prosiga con el trámite correspondiente a la Preadjudicación;

Que en Acta de fecha 26 de marzo de 2026, incorporada a la documentación en trato, la Comisión Evaluadora, aconseja preadjudicar al Señor Spessot, José Luis, CUIT 20-24470928-2 los ítems N° 01 y 02 por única oferta admisible y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares pertinente;

Que el Artículo N° 159°) de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE todo lo actuado y adjudíquese la Licitación Privada N° 06/2026, por única oferta admisible y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares pertinente, al Señor Spessot, José Luis, CUIT 20-24470928-2, con domicilio legal en calle José María Paz 2380, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, los ítems: N° 01 y 02 por un importe de Pesos Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Setenta con 0/100 Cts.(\$ 6.244.170,00); cuya forma de pago se corresponde con el Artículo N° 8 del Anexo del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente.

SEGUNDO: IMPÚTESE a la Partida Presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de lo resuelto en la presente.

TERCERO: REFRÉNDESE por las Secretarías de Economía, de Legal y Técnica, de Gobierno y Desarrollo Humano y de Coordinación Ejecutiva.

CUARTO: REGÍSTRESE, Notifíquese a las dependencias interesadas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Sergio Rubén Amirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Dr. RICARDO ROBERTO ROFFE
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

L. Emilio Varisco
Secretario
Gobierno y Desarrollo Humano
Municipalidad de la
Ciudad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKJSCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia



PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN
ORDENANZA N° 2.873

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha Veintiséis del mes de Marzo del 2026, Licitación Privada N° 06/2.025, autorizada por Resolución de Intendencia N° 0338/26, iniciado por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano, solicitando la Adquisición de doscientas (200) sillas plásticas con apoyabrazos de color a elección, calidad premium y treinta (30) mesas plásticas con patas desmontables, color a elección, medidas: 140x75-80, calidad premium, para uso de las actividades de la Subsecretaría de Acción Social dependiente de la Secretaría Solicitante.-----

1°). PRE-ADJUDICAR, la Licitación Privada N° 06/2025, por única oferta, y ajustarse a lo solicitado a la firma Spessot José Luis., CUIT N° 20-24470928-2 con domicilio en José María Paz 2.380 de la Ciudad de Resistencia los ítems N.º 1 al 2, por un importe de Pesos, Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Setenta con 00/100 Centavos (\$6.244.170,00); Forma de Pago: Conforme al Artículo N.º 8 Anexo – del pliego de Cláusulas y condiciones Particulares – Resolución N.º 0338/2026, en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado y aceptadas por los oferentes.-----



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PRIVADA N° 06/2026 - RESOLUCIÓN N° 338/2026-

OBJETO: Adquisición de 200 (doscientas) sillas plásticas con apoyabrazos calidad premium y 30 (treinta) mesas plásticas con patas desmontables. Medidas: 140x75x80. Calidad premium.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Ocho Millones Doscientos Mil con 0/100 Cts. (\$ 8.200.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. De Compras, el día 06 de Marzo de 2026, a las 11:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: dir.comprasyadq@gmail.com- Teléfono: 3624 - 458247